

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### OROPESA Y CORCHUELA

##### EDICTO DE NOTIFICACION

En este Ayuntamiento, y en su Secretaría General, se tramita expediente número 234 de 2009 sobre denuncia de tráfico por infringir el precepto 154 del R.G.C. Hecho denunciado: «No respetar una señal de prohibición. Señal de prohibido parar». Fecha de primera notificación: 26 de junio de 2009, oficio salida número 1499/09. Procedimiento administrativo, artículo 38, Ley 30 de 1992, sobre Procedimiento Administrativo Común. Oficina de Correos y Telégrafos de Oropesa. Día de la infracción 26 de abril de 2009. Hora: 19,50. Lugar: Calle Lagartera, número 10, de Oropesa (Toledo). Vehículo denunciado: Toyota Auris. Matrícula 4067GLR. Empresa denunciada: Automóviles Centro, S.A. Dirección: Avenida de Talavera, sin número. 45600-Talavera de la Reina (Toledo). Importe sanción: 41,00 euros. Reducción sanción: No procede.

Diligencia Oficina de Correos: Desconocido.

Formulada denuncia por la Policía Local de este municipio, contra el titular de referencia, cuyas circunstancias constan en la presente notificación, se continua la tramitación del respectivo expediente. Podrá usted proceder al abono de su importe en la cuantía que se indica, ya que ha transcurrido el periodo de alegaciones y no ha sido presentado por usted ninguna.

Lo que se notifica al interesado en virtud de lo que establecen los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4 de 1999 de 13 de enero, sobre el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oropesa y Corchuela 9 de noviembre de 2009.—El Alcalde, Juan Antonio Morcillo Reviriego.

N.º I.-11888